

## NOTA DE PRENSA

### ACB DEFIENDE LA EXTERNALIZACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES

*13/11/2009.- Desde la Asociación de Cuadros de Banca (ACB), integrada en el sindicato Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), y en relación a la reciente sentencia del Tribunal Supremo, en la que se dictamina que, los empleados de Banca no podrán cobrar los fondos de pensiones internos en el caso de que sean despedidos o que abandonen voluntariamente su empleo, queremos manifestar lo siguiente:*

La Asociación de Cuadros de Banca (ACB) se marca como objetivo la **externalización** de todos los fondos de pensiones de empleo en todos los bancos en los que actualmente no estuvieran ya externalizados.

Lo que aquí está en juego es el derecho de cobro por lo que es evidente que nuestras demandas van en ese sentido, se trata de que los intereses de los empleados de Banca, en un derecho que se consideraba adquirido, se respeten, y así lo plantearemos en cada negociación futura.

#### Información y Comunicación

Carolina Muñoz Pesquera  
Vallehermoso, 78-2ª planta  
91 534 83 62  
comunicacion@confcuadros.com